



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0305 -2009-GORE-ICA/PR

Ica, **09 JUN. 2009**

Visto el Memorando N° 594-2009-GRPPAT en el cual se remite el Informe N° 108-2009-SGPICTI/GMH, en el mismo que se solicita una modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras por un monto ascendente a **UN MILLON CIENTO SETENTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTITRES (S/.1,171,673.00)** a favor de la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, recursos que tienen por finalidad la ejecución de Proyecto: "Sistema de Riego El Rosario";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Artículo 7° numeral a) de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establecen los criterios y lineamientos para realizar modificaciones en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Decreto Supremo N° 089-2009-EF se autorizo la incorporación en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2009 los recursos correspondientes a los ganadores de la segunda convocatoria del FONIPREL;

Que, mediante Oficio N° 124-2009-GORE-ICA-PETACC/GG, la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Tambo Ccaracocha solicita la aprobación de la modificación presupuestal correspondiente a los recursos provenientes del FONIPREL con la finalidad de ejecutar el Proyecto: "Sistema de Riego El Rosario";

De conformidad con el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2009, de acuerdo al siguiente detalle:



SECCION : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

FUNCION : 10 Agropecuaria
PROGRAMA FUNCIONAL : 023 Agrario
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.088550 Sistema de Riego El Rosario

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL	1,171,673.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,171,673.00

TOTAL SI.	1,171,673.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	SI.	1,171,673.00
-------------------------------	------------	---------------------

TOTAL PLIEGO	SI.	1,171,673.00
---------------------	------------	---------------------

A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

FUNCION : 10 Agropecuaria
PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
ACTIVIDAD/PROYECTO : 2.088550 Sistema de Riego El Rosario

(A nivel de Categoría de Gastos y Genérica del Gasto)

6 GASTOS DE CAPITAL	1,171,673.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,171,673.00

TOTAL SI.	1,171,673.00
	=====



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0305 -2009-GORE-ICA/PR

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	SI.	1,171,673.00
TOTAL PLIEGO	SI.	1,171,673.00

Artículo 2°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 09 de Junio del 2009
Of. Circular N° 0881-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0305-2009 de fecha 09-06-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)